

2009

Fundación IFRS: Material de formación sobre la *NIIF para las PYMES*

# Módulo 4: Estado de Situación Financiera

**PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO**



# Módulo 4: Estado de Situación Financiera

## PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

Responda las preguntas a continuación y ponga así a prueba su conocimiento acerca de los requerimientos para la presentación de un estado de situación financiera de acuerdo con la *NIIF para las PYMES*.

Una vez que haya completado la prueba, coteje sus respuestas con las que se detallan debajo de esta prueba. Suponga que todos los importes son reales.

**Marque la casilla que se encuentre junto al enunciado más correcto.**

### Pregunta 1

La Sección 4 *Estado de Situación Financiera* de la *NIIF para las PYMES*:

- (a) establece la información a presentar en un estado de situación financiera.
- (b) establece el orden o el formato en que se deben presentar las partidas en el estado de situación financiera.
- (c) no permite la presentación de partidas adicionales, encabezamientos y subtotales en el estado de situación financiera aparte de los mencionados en el párrafo 4.2.

### Pregunta 2

De acuerdo con la *NIIF para las PYMES*, una entidad debe presentar partidas adicionales en el estado de situación financiera cuando:

- (a) tal presentación sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad.
- (b) tal presentación constituya una práctica generalmente aceptada en el sector en que opera la entidad.
- (c) tal presentación sea exigida por las autoridades fiscales de la jurisdicción donde opera la entidad.

### Pregunta 3

De acuerdo con la *NIIF para las PYMES*, al presentar un estado de situación financiera, una entidad:

- (a) debe diferenciar corriente de no corriente en la presentación.
- (b) debe presentar activos y pasivos en orden de liquidez.
- (c) debe elegir entre los formatos de presentación por orden de liquidez o corriente/no corriente (es decir, una elección libre del formato de presentación).
- (d) debe diferenciar corriente de no corriente en la presentación, salvo cuando una presentación basada en el orden de liquidez proporcione información que sea confiable y más relevante.

## Módulo 4: Estado de Situación Financiera

### Pregunta 4

Los activos para vender, consumir o realizar como parte del ciclo normal de operación de la entidad son:

- (a) activos corrientes.
- (b) activos no corrientes.
- (c) clasificados como corrientes y no corrientes de acuerdo con otros criterios.

### Pregunta 5

Cuando existe mucha variabilidad en la duración del ciclo normal de operación de la entidad, el ciclo de operación se mide:

- (a) a su valor promedio.
- (b) a su valor medio.
- (c) en doce meses.
- (d) en tres años.

### Pregunta 6

Los pasivos que una entidad prevé liquidar en su ciclo normal de operación son:

- (a) clasificados como pasivos no corrientes.
- (b) clasificados como pasivos corrientes y no corrientes de acuerdo con otros criterios.
- (c) clasificados como pasivos corrientes.

### Pregunta 7

Un dividendo declarado por la entidad antes del final del año y pagadero a sus accionistas tres meses después del final del periodo sobre el que se informa se clasifica como:

- (a) pasivo no corriente.
- (b) pasivo corriente.
- (c) patrimonio.
- (d) activo corriente.

### Pregunta 8

Una entidad debe presentar cada partida mencionada en el párrafo 4.2:

- (a) incluso si el importe reconocido para dicha partida es cero.
- (b) salvo que el importe reconocido para dicha partida sea cero.
- (c) salvo que dicha partida carezca de importancia o relevancia.

## Módulo 4: Estado de Situación Financiera

### Pregunta 9

De acuerdo con la *NIIF para las PYMES*, el estado financiero que presenta los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad en un determinado momento:

- (a) debe denominarse estado de situación financiera.
- (b) debe denominarse balance.
- (c) puede denominarse estado de situación financiera o balance.
- (d) puede denominarse estado de situación financiera, balance o con cualquier otra denominación que no sea confusa.

### Pregunta 10

A una sociedad que prepara sus estados financieros de acuerdo con la *NIIF para las PYMES*:

- (a) se le exige que revele información equivalente a la requerida por el párrafo 4.12(a), que muestre cambios durante el periodo en cada categoría de patrimonio, y los derechos, preferencias y restricciones en relación con cada categoría de patrimonio.
- (b) se le exige revelar información equivalente a la requerida por el párrafo 4.12(a) si la participación de los socios se clasifican como patrimonio.
- (c) no se le exige proporcionar información sobre su patrimonio.